CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

192

Nombre del llamado:	RECARGA DE EXTINTORES		
PAC Nº: 30/2015	ID Nº 293374	Rubro : 350	Modalidad: CD

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre del año 2015, siendo las 09:30 horas, en la Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, por la Dirección de Administración y Logística la Abg. Olga Añazco y el Sr. Jorge Morínigo y; por Auditoria Institucional: el Sr. Heriberto Mora y C.P. Adriana Britos, en carácter de veedor/es.

A. En representación de la empresa: FIRE MASTERS Stela Gonzáiez B.
B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: **REGIMIENTO 8 S.R.L., MATA FUEGO DEL PARGUAY, EXTINTORES PARANA, PREVENCION CONTRA INCENDIO PCI y EXTINTORES SAN FERNANDO.**
C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: PREMIER PLUS PARAGUAY.

Oferente	PREMIER PLUS PARAGUAY	FIRE MASTERS
Monto de la Oferta con IVA	**11.215.000.-**	**18.439.000.-**
Carta Oferta	SI(O)	SI(O)
Documento de Identidad del Firmante	ACTIVO-SIPE	ACTIVO-SIPE
Declaración Jurada Art. 40	ACTIVO-SIPE	ACTIVO-SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
SIPE Nº	1372219	1373402

D. Siendo las 10:00 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en tres 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

E. Comentarios:
1- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**
La Representante de la Firma FIRE MASTERS deja constancia que la firma PREMIER PLUS PARAGUAY : No tiene fecha de validez de la oferta ni año, no figura el nombre de la persona firmante, en que calidad de la firma no tiene, debidamente autorizado para firmar no figura en nombre, no tiene fecha.
2.- **No adjunta**:
El certificado de INTN, Certificado del MIC, Certificado del SEAM.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Sr. Jorge L. Morínigo
DAL - DCyG

Abg. Olga Añazco
DAL - DCyG

Sr. Heriberto Mora
Auditoria Institucional

Sra. Estela González B.
P/FIRE MASTERS
Fire Masters S.R.L.

C.P. Adriana Britos
Auditoria Institucional